

por requerido con la Real Provision  
que refiere a su Magestad y Señores  
Alcaides del Crimen y a sus hijos  
de la Real Chancilleria de Granada,  
laque obedere con el respeto devido y  
para su cumplimiento Unave y  
trauare. El Senor D. Sevastian  
Benavente de Sedano el Conde de  
su Magestad su Alcaide honorario  
del Crimen de dicha Real Chancilleria  
de Connexidor y Capitan de Que  
rta de esta Ciudad de Louca Es  
mandado y firmo en ella a veinte  
dias del mes de Agosto de mil  
setecientos ochenta y tres años. D.  
Sevastian Benavente de Sedano  
no. Antueni Parricio Greor

